

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de abono del importe aplazado de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar conforme a la disposición adicional primera de la Orden de 3 de agosto de 2007, incluida dentro de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado originaría la paralización del expediente y transcurrido 3 meses desde la publicación de esta Resolución en el BOJA se produciría la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el 95 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.º planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
24679719Y	GOMEZ MARTIN, JOSEFA	(DPMA)456-2015-00000035-4	PECEF

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
44578363Q	LEIVA GONZALEZ, MARIA TERESA	(DPMA)452-2016-00004014-4	PECEF
74829237W	MARTIN CEBRIAN, MARIA DEL CARMEN	(DPMA)452-2016-00002727-4	PECEF
44577942D	ORDOÑEZ LOPEZ, MARIA VICTORIA	(DPMA)452-2016-00003526- 4	PECEF

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

00105375

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
33396554W	MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	(DPMA)453-2016-00009073-4	PECEF

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
76752129W	HLIBATE BRAHOUM, AICHA	(DPMA)453-2016-00009328-4	PECEF
43111786B	LLOMPART ORTIZ, MONICA	(DPMA)453-2016-00009594-4	PECEF
74639306M	RUBIO MORENO, TRINIDAD	(DPMA)453-2016-00009370-4	PECEF

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
24618548S	PRELAZ BURI, JANINE	(DPMA)453-2016-00010178-4	PECEF
24585835P	SANCHEZ ROBLES, ISABEL	(DPMA)453-2016-00009337-1	PVS
24856842Y	TOLEDO JIMENEZ, ELOISA	(DPMA)453-2016-00009893-1	PVS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 29 de diciembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»